



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000496-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la VA-900, Valladolid-Torremormojón, como actuación urgente y prioritaria para llevar a cabo las actuaciones de mejora necesarias para ensanchar la carretera en el tramo comprendido entre los municipios de Mucientes a Cigales, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La carretera VA-900 Valladolid-Torremormojón de titularidad autonómica une entre otros los municipios de Fuensaldaña, Mucientes y Cigales.

La VA-900 Valladolid-Torremormojón en el tramo comprendido entre los municipios de Mucientes a Cigales tiene una longitud de 6,80 km. Es una carretera estrecha con cunetas y desniveles muy pronunciados y donde el ancho de los arcenes es insuficiente y en muchos casos inexistente, con dimensiones inferiores a las recomendadas por la norma



de la instrucción de carretera. Existen tramos incluso en los que la calzada tiene un ancho de carril inferior a 3,00 m y el ancho de arceles es inferior a 1,00/1,50 m, según el lado correspondiente.

Se trata de una carretera muy transitada ya que es el trayecto utilizado por los vecinos de los distintos municipios para acceder a los servicios básicos como el Centro de Salud, 112 o el Instituto que se prestan en el municipio de Cigales.

El transporte público regular, el transporte escolar junto a camiones y tractores dificultan mucho el tránsito en este tramo por su estrechez que, unido a la falta de señalización tanto horizontal como vertical, hace que aumente su peligrosidad.

Teniendo en cuenta que para la Consejería de Movilidad y Transformación Digital fijó como objetivo la modernización de la red viaria y como prioridad las actuaciones para conseguir que ninguna carretera autonómica tenga una anchura de calzada menor de seis metros es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir la VA-900 Valladolid-Torremormojón como actuación urgente y prioritaria para llevar a cabo las actuaciones de mejora necesarias para ensanchar la carretera en el tramo comprendido entre los municipios de Mucientes a Cigales".

Valladolid, 28 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Elisa Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, José Francisco Martín Martínez y Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández